Nº / **2026526008767854** MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV03-CGDGM-GGVALS4-29.57

Santiago de Cali – Valle del Cauca, 20 de Abril del 2026

Señor Coronel
STYK AMARAL REYES MONSALVE
Comandante del Comando GAULA Militares
Carrera 47 N° 94-68 Barrio la Castellana
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 003 del Contrato No. 021 de 2026
Mensual __X__ ó Final ____

Respetuosamente me dirijo al Señor Coronel Comando GAULA Militares con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato No. 021 de 2026 correspondiente al mes de Abril de 2026, de acuerdo con la siguiente información:

1. **Datos del supervisor**

Nombre del Supervisor	TC. MAURICIO ANDRES MEDINA VERGARA
Dependencia	CASA GAULA VALLE DEL CAUCA
Cargo	CDTE GRUPO GGVAL

2. **Datos del contrato**

Número y fecha de suscripción del Contrato	CTO-021-COGAM-2026 del 28 de febrero de 2026
Contratista	CARLOS ALBERTO DUQUE MONTAÑO
Cedula de Ciudadanía o Nit.	16.743.650 de Cali
Objeto	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO GAULA VALLE
Valor del Contrato	SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($62.370.000),
Plazo de ejecución	01 de Marzo 2026 al 31 de diciembre 2026.

Modificatorio No.			
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

Número	Obligación especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Entregar a la Entidad Estatal, los inmuebles colindantes dados en arrendamiento, en buen estado de servicio, seguridad y sanidad, y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos con todos los accesorios en perfectas condiciones, junto con sus servicios públicos, los cuales deben encontrarse a paz y salvo por todo concepto; previa elaboración de un acta de inventario firmada por las partes y recibido por el supervisor del Contrato.	X		El inmueble es entregado en buen estado al GAULA Militar VALLE DEL CAUCA.
2	Mantener en el inmueble los bienes y usos conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el Contrato y garantizar durante todo el término del contrato el uso y goce exclusivo y pacífico del inmueble por parte de la Entidad Estatal.	X		El inmueble está siendo utilizado para los fines de la oficina GAULA Militar VALLE DEL CAUCA.
3	Librar a la Entidad de toda perturbación en el uso y goce del inmueble	X		El contrato se ha desarrollado dentro de la normalidad.
4	Presentar en el plazo establecido la factura o documento equivalente del canon de arrendamiento.	X		Se recibió la cuenta de cobro n° 03-2026 correspondiente al mes de Abril 2026.
5	Cargar en el SECOP II las facturas o documentos equivalentes	X		El arrendatario cargo debidamente, la cuenta de cobro en el Secop ii correspondiente al mes de Abril.
6	Efectuar el pago de impuestos, tasas o contribuciones o cualquier otro pago que pueda recaer sobre el inmueble	X		El inmueble de se encuentra a paz y salvo con el pago de impuestos.
7	Realizar las reparaciones necesarias que requiere el inmueble asignado; lo anterior significa que, durante el tiempo que dure el arrendamiento, el arrendador debe hacer todas las obras, actividades y reparaciones necesarias que le permitan al arrendatario el uso satisfactorio del bien y asegure su conservación	X		El propietario se compromete a realizar los arreglos que las instalaciones necesiten para el correcto funcionamiento de la misma, cuando sea necesario.
8	Permitir que el ARRENDATARIO instale los avisos necesarios para la identificación de las instalaciones que funcionarán en el inmueble, así como de las campañas, promociones o actos que el ARRENDATARIO	X		El arrendados permitió la instalación de los avisos necesarios para cumplir con la misión de los objetivos.

	considere necesarias para cumplir con su misión y objetivos..			
9	Recibir el canon de arrendamiento, dentro del periodo y condiciones determinadas en el contrato.	X		se efectúa el pago correspondiente al mes de Abril.
10	Recibir el inmueble al término de la duración del presente contrato	X		Se recibirá el 31 de diciembre 2026
11	Recibir el canon de arrendamiento, dentro del periodo y condiciones determinadas en el contrato.	X		Se realizará al pago de acuerdo a las obligaciones adquiridas en el contrato de arrendamiento No. 021 de 2026.
12	El ARRENDADOR deberá informar al ARRENDATARIO si su naturaleza tributaria cambia durante la ejecución del contrato, entendiendo que los impuestos que se generen por virtud de la ley serán asumidos en su totalidad por el ARRENDADOR..	X		No ha cambiado la naturaleza tributaria
13	El ARRENDADOR se compromete a realizar la respectiva verificación y cargue de facturas electrónicas en el sistema de facturación electrónica SIIF NACIÓN mediante el respectivo envió de los documentos al correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, de acuerdo al procedimiento establecido por la entidad y el Ministerio de Hacienda. NOTA: si por algún motivo se llegará a cambiar el procedimiento por parte del Gobierno Nacional, el contratista se compromete a realizar los ajustes necesarios para implementar el nuevo procedimiento.	X		N/A
14	El ARRENDADOR, obligado a facturar electrónicamente deberá emitir sus facturas con una fecha de vencimiento hasta el último día calendario del mes en curso, correspondiente al mes de pago de canon de arrendamiento	X		N/A
15	El ARRENDADOR deberá entregar la documentación para realizar el trámite de pago del canon de arrendamiento correspondiente al mes en curso, dentro de los primeros 5 días calendario del mes en curso	X		El contratista está cumpliendo con la entrega de la documentación requerida.
16	Entregar el bien inmueble libre de apremios judiciales o requerimientos de terceros que provoquen la alteración en la tenencia y goce del bien.	X		El inmueble se entrega libre de apremios judiciales y requerimientos por terceros.
17	mantener los precios estipulados en su oferta durante la ejecución del contrato	x		El presente contrato cuenta con un canon de arrendamiento fijo mensual pactado entre las partes.

18	El ARRENDADOR es conocedor que debe asumir las obligaciones fiscales que genere el contrato de arriendo, tales como IVA, Retención en la fuente, rete-ica y demás obligaciones que impongan las autoridades competentes y la ley; se obliga a comunicar si presenta un cambio en su calificación tributaria que implique el pago de IVA sobre arriendos o no aplique según el caso.	x		El inmueble se encuentra libre en el pago de impuestos y servicios.
19	Las demás obligaciones que por Ley corresponden	x		El inmueble se encuentra libre en todos los aspectos.

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 9502810684 con fecha 07 de Abril de 2026, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato:	$ 62.370.000,00
Valor Adición	
Valor Total del Contrato es de:	$ 62.370.000,00

Que se tramitaron las siguientes cuentas de cobro con cargo al contrato supervisado:

No cuenta de cobro	Fecha	Valor cuenta de cobro
01-2026	02 FEBRERO 2026	$ 5.670.000,00
02-2026	02 MARZO 2026	$ 5.670.000,00
03-2026	07 ABRIL 2026	$ 5.670.000,00
Valor Facturado		$ 17.010.000,00
Saldo por Facturar		$ 45.360.360,00
Valor de Reintegro		$ -
Valor Total del Contrato		$ 62.370.000,00

Observaciones relevantes del supervisor:

_____

_____

_____

6. **Documentos anexos:**

Anexo	Descripción del anexo	No. de paginas
Cuenta de cobro	Cuenta de Cobro No. 03	01 folio
Certificado de aportes parafiscales	Oficio fecha 07-04-2026	01 folio

Planilla de pagos al sistema de seguridad social	Soporte de pago planilla No. N° 9502810684	01 folio

Atentamente,

Teniente Coronel. MAURICIO ANDRÉS MEDINA VERGARA
Supervisor Contrato No. 021 de 2026
Correo electrónico: Mauricio.medina@ejercito.mil.co
No. de contacto: 3003503178

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME

SANTIAGO DE CALI, ABRIL 09 de 2026.

CUENTA DE COBRO No. 03-2026

EL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO GAULA MILITARES
NIT. 900.457.470-5

DEBE A
CARLOS ALBERTO DUQUE MONTAÑO
CON CC No 16.743.650

LA SUMA DE:
$ 5.670.000 CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE.

OBJETO CONTRACTUAL: El ARRENDADOR se obliga a entregar en arrendamiento al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - COMANDO GAULA MILITARES, el inmueble ubicado en la Calle 9b # 46-95, Cali, 46 de la Urbanización CAÑAVERALEJO" de la ciudad de Cali - Valle del Cauca, Lote No. 179 de la Manzana N, el cual será destinado para la ocupación exclusiva del GAULA Militar Valle, descrito en la escritura No 141 del 04 de febrero de 2009 de la notaría No 23 de Cali, e identificado con la matrícula inmobiliaria No 370-539905 de la oficina de registro de instrumentos públicos de la ciudad de Cali, con una extensión superficiaria de 440 metros cuadrados, una área construida de 718,25 metros cuadrados y un área libre de 184,5 metros cuadrados, junto con la edificación sobre él levantada, cuyos linderos son: POR EL NORTE en extensión de 22.00 metros, linda con el lote No. 15 de la manzana N; POR EL OCCIDENTE en extensión de 20.00 metros linda con la calle 9ª ; POR EL ORIENTE en extensión 20.00 metros, linda con el lote No.18 en parte y con el lote No. 20 en otra parte de la misma manzana, POR EL SUR, en extensión de 22.00 metros linda con el lote no.21 de la misma manzana. A pesar de la descripción de cabida y de linderos, el inmueble se arrienda como un todo y en cuerpo cierto, para el uso exclusivo de la Entidad, según contrato No. 021 COGAM2026.

En cumplimiento con el artículo 2° del Decreto 129 de 2010, me permito certificar que efectué los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad Social, conforme con las disposiciones legales, según Numero de planillas que relaciono a continuación:

Planilla De Pago No.	9502810684
Fecha De Pago	7 ABRIL 2026
Mes De Servicio	ABRIL
Aporte Salud o Fosyfa	$283.500
Aporte Pensión	
Aporte Riesgos Profesionales	
Total Pago Seguridad Social	$283.500

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO DUQUE MONTAÑO
CC No. 16.743.650
Cuenta de ahorros No.3068-7443122 del banco BANCOLOMBIA
PAISAJES DEL CASTILLO CASA 93
CEL 3163286812
caduquem2004@hotmail.com

CP-640031
SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.
NIT 860503617-3

seguros alfa

C E R T I F I C A Q U E

El(a) señor(a) **DUQUE MONTAÑO CARLOS ALBERTO,** identificado(a) con **CÉDULA** No.**16.743.650** es beneficiario(a) de una Póliza de Renta Vitalicia por **INVALIDEZ**, expedida en el mes **de Diciembre de 2012** .

Actualmente, **DUQUE MONTAÑO CARLOS ALBERTO** tiene derecho a recibir **TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS($3,373,564.00 MCTE.),** equivalente a un **100%** del valor total de la pensión, y recibe **13 mesadas durante el año**, al cual aplicamos los descuentos a que haya lugar según la normatividad vigente para este tipo de pólizas y los adicionales debidamente autorizados por el beneficiario.

Consultas y solicitudes a través de nuestras **líneas de atención al cliente en Bogotá** (60 - 1) 307 70 32, desde el **resto del país** 01 8000 122532, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.- sábados, de 8:00 a.m. a 12:00 m. o escríbenos a través de nuestros canales virtuales disponibles desde nuestra página web en la sección **Atención** o al buzón **«servicioalcliente@segurosalfa.com.co».**
Más información www.segurosalfa.com.co

Esta certificación se expide a solicitud de Seguros de Vida Alfa s.a. en Bogotá a los 9 días del mes de Abril del año 2026

Dirección de Rentas Vitalicias.
Renta:77212

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

***** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL *****
***** FIN DEL DOCUMENTO *****

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16743650		DUQUE MONTAÑO CARLOS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR Paisajes del Castillo C93	JAMUNDI-VALLE	4095877	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	203863365	9502810684	I	2026/05/14	2026/04/07	BANCOLOMBIA	0	$283,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					**$0**	**$0**			**$2,268,000**	**$283,500**			**$0**	**$0**			**$0**		**$0**		**$0**	**$0**		**$283,500**
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					**$0**	**$0**			**$2,268,000**	**$283,500**			**$0**	**$0**			**$0**		**$0**		**$0**	**$0**		**$283,500**
Ciudad: JAMUNDI Depto: VALLE (1 Afiliados)																					**$0**	**$0**			**$2,268,000**	**$283,500**			**$0**	**$0**			**$0**		**$0**		**$0**	**$0**		**$283,500**
1	CC	16743650	DUQUE CARLOS																	0	$0	$0	EPS037	30	$2,268,000	$283,500		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$283,500
Total	**Afiliados(1)**																				$0	$0			$2,268,000	$283,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$283,500

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$283,500	$0	$0	$283,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$283,500	$0	$0	$283,500
TOTAL				**1**	**$283,500**	**$0**	**$0**	**$283,500**

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO - PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR	
Fecha de solicitud:	0 9/04/2026
No de solicitud:	03
Dirigido a:	Comando Gaula Militares
Nit:	900457470-5
Dirección:	Cra 15 bis NO.39-57 Teusaquillo
Telefono:	3590530

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA	
Contrato Número:	CTO-021 COGAM2026
Apellidos y Nombre o Razon Social:	CARLOS ALBERTO DUQUE MONTAÑO
Numero de Identificación (NIT-CC-CE):	16743650
Dirección:	CON PAISAJES DL CASTILLO CA 93
Teléfono:	3163286812
Correo Electrónico:	caduquem2004@hotmail.com

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
El ARRENDADOR se obliga a entregar en arrendamiento al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - COMANDO GAULA MILITARES, el inmueble ubicado en la Calle 9b # 46-95, Cali, 46 de la Urbanización "CAÑAVERALEJO" de la ciudad de Cali - Valle del Cauca, Lote No. 179 de la Manzana N, el cual será destinado para la ocupación exclusiva del GAULA Militar Valle, descrito en la escritura No 141 del 04 de febrero de 2009 de la notaría No 23 de Cali, e identificado con la matrícula inmobiliaria No 370-539905 de la oficina de registro de instrumentos públicos de la ciudad de Cali, con una extensión superficiaria de 440 metros cuadrados, una área construida de 718,25 metros cuadrados y un área libre de 184,5 metros cuadrados, junto con la edificación sobre él levantada, cuyos linderos son: POR EL NORTE en extensión de 22.00 metros, linda con el lote No. 15 de la manzana N; POR EL OCCIDENTE en extensión de 20.00 metros linda con la calle 9ª ; POR EL ORIENTE en extensión 20.00 metros, linda con el lote No.18 en parte y con el lote No. 20 en otra parte de la misma manzana, POR EL SUR, en extensión de 22.00 metros linda con el lote no.21 de la misma manzana. A pesar de la descripción de cabida y de linderos, el inmueble se arrienda como un todo y en cuerpo cierto, para el uso exclusivo de la Entidad.	ARRENDAMIENTO	1	3	$ 5.670.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE



Solicitante CARLOS ALBERTO DUQUE MONTAÑO
Firma y Post-firma

Vo - Bo: TC. MAURICIO ANDRES MEDINA VERGARA
Supervisor del Contrato

Santiago de Cali, Abril 9 del 2026

Señores

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

COMANDO GAULA MILITARES

Bogotá D.C

Asunto: Aportes parafiscales y seguridad social contrato No. 021 COGAM2026.

Respetados Señores:

En mi calidad de arrendador del inmueble ubicado en la calle 9 B 46-95 de la ciudad de Cali, en el contrato de la referencia suscrito con esta entidad, de manera atenta me permito manifestar que:

1. Como persona natural no tengo empleados a cargo, razón por la cual no estoy obligado hacer pago de aportes parafiscales.
2. Con relación a la seguridad social, adjunto a las plantilla correspondiente a los pago de salud para el presente mes.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO DUQUE MONTAÑO

C.C 16.743.650 de Cali

Arrendador